

Buenos Aires, 12 de *noviembre* de 1976.-

Visto el presente expediente Nº 201.311/76 y su agregado Nº 201.312/76 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por los que solicita autorización para efectuar un acto licitatorio con el objeto de adquirir maderas peticionadas por la Morgue Judicial y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 21/75;

SE RESUELVE:

X 1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 4/5.-

2º) El importe aproximado de \$300.000.000 (TRESCIENTOS MILLONES QUINIENTOS CIENTOS MIL (\$ 300.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Madera, Serrano y sus Manufacturas" (1-05-003-1-12-1210-204) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1977.-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos.-

HORACIO H. HEREDIA

ES COPIA

JORGE ARTURO PERÓ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN